



EXPLOTACION DE GANADO BOVINO.

LEY 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

REAL DECRETO 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

REGLAMENTO (CE) nº 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) nº 1255/97.

REAL DECRETO 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a al protección de los animales en el momento de la matanza.

REGLAMENTO (CE) nº 1099/2009 DEL CONSEJO, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza (DOUE nº 303 de 18/11/2009).

Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, por el que se establecen normas mínimas para la protección de terneros. Modificado por Real Decreto 229/1998, de 16 de febrero.

DIRECTIVA 2008/119/CE DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2008 relativa a las normas mínimas para la protección de terneros.

REAL DECRETO 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero. Modificado por Real Decreto 366/2009 de 20 de marzo.

Decreto CARM nº 8/2012, de 3 de febrero, por el que se dictan normas para la desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera en el sector ganadero, y se regula el registro de centros de desinfección de la Región de Murcia.

Real Decreto 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas.

REAL DECRETO 2179/2004, de 12 de noviembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la fiebre aftosa.

REGLAMENTO (CE) nº 183/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.



Real Decreto 578/2014, de 4 de julio, por el que se dictan disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a la alimentación de animales de producción con determinados piensos de origen animal (BOE nº 165 de 08/07/2014).

REGLAMENTO (CE) nº 767/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1831/2003 y se derogan las Directivas 79/373/CEE del Consejo, 80/511/CEE de la Comisión, 82/471/CEE del Consejo, 83/228/CEE del Consejo, 93/74/CEE del Consejo, 93/113/CE del Consejo y 96/25/CE del Consejo y la Decisión 2004/217/CE de la Comisión.

REAL DECRETO 2178/2004, de 12 de noviembre, por el que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas de uso en la cría de ganado. Modificado por Real Decreto 562/2009 de 8 de abril.

Real Decreto 1409/2009, de 4 de septiembre, por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos.

REAL DECRETO 821/2008, de 16 de mayo, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos y se establece el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal.

Real Decreto 465/2003, de 25 abril 2003. Sustancias indeseables en la alimentación animal. Modificado por Ordenes de la Presidencia 3074/2003 de 5 de noviembre, 1422/2004 de 20 de mayo, 1884/2005 de 13 de junio, 1594/2006 de 23 de mayo, 1809/2006 de 5 de junio, 890/2007 de 2 de abril, 1501/2009 de 4 de junio y 2396/2009 de 8 de septiembre.

Real Decreto 56/2002, de 18 enero 2002. Regula la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos. Modificado por Real Decreto 254/2003, de 28 de febrero y Real Decreto 1205/2006, de 20 de octubre.

Real Decreto 2599/1998, de 4 diciembre 1998. Regula los aditivos en la alimentación de los animales. Modificado por Reales Decretos 1798/1999, de 26 noviembre y 354/2002, de 12 abril.

REGLAMENTO (UE) nº 575/2011 DE LA COMISIÓN, de 16 de junio de 2011, relativo al Catálogo de materias primas para piensos.

REGLAMENTO (CE) nº 999/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, y sus modificaciones posteriores.

REAL DECRETO 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.



REAL DECRETO 251/2006, de 3 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales, en lo que respecta a los análisis confirmatorios de las muestras de sustancias empleadas en la alimentación de los animales.

Real Decreto 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles. Modificado por Reales Decretos 1098/2002 de 25 de octubre, 100/2003 de 24 de enero y 1429/2003 de 21 de noviembre.

REAL DECRETO 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales. Modificado por Orden ARM 687/2009 de 11 de marzo.

Decreto nº 57/2015, de 24 de abril, por el que se regula el movimiento de animales vivos y material genético, así como el transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 96 de 28/04/2015).

Real Decreto 1980/1998, de 18 septiembre 1998. Establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. Modificado por Reales Decretos 197/2000 de 11 de febrero, 1377/2001 de 7 de diciembre, 728/2007 de 13 de junio y 1835/2008 de 8 de noviembre.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de enero de 2006 relativa a la ampliación del plazo máximo para la colocación de marcas auriculares en determinados animales de la especie bovina.

REGLAMENTO (CE) nº 911/2004 DE LA COMISIÓN de 29 de abril de 2004 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las marcas auriculares, los pasaportes y los registros de las explotaciones.

REGLAMENTO (CE) nº 1760/2000 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de julio de 2000 que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 820/97 del Consejo.

Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se crea el Registro de Explotaciones Bovinas de la Región de Murcia. Modificada por Ordenes de 4 de septiembre de 2002, 12 de febrero de 2003 y 14 de diciembre de 2011.

Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. Modificado por Reales Decretos 1440/2001 de 21 de diciembre, 480/2002 de 31 de mayo, 1047/2003 de 1 de agosto, 51 /2004 de 19 de enero, 908/2008 de 30 de mayo, Orden ARM 2166/2009 de 29 de julio y Real Decreto 727/2011 de 20 de mayo.



REAL DECRETO 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

Real Decreto 1716/2000, de 13 octubre 2000. Normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. Modificado por Orden APA 3661/2003, de 23 de diciembre y RD 731/2007 de 8 de junio.

REAL DECRETO 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

REGLAMENTO (CE) n° 1266/2007 DE LA COMISIÓN de 26 de octubre de 2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.

DIRECTIVA 2000/75/CE DEL CONSEJO de 20 de noviembre de 2000 por la que se aprueban disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina.

ORDEN ARM/3373/2010, de 27 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

REAL DECRETO 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria.

LEY 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

REAL DECRETO 361/2009, de 20 de marzo, por el que se regula la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio.

Real Decreto 109/1995, de 27 enero 1995. Regula los medicamentos veterinarios. Modificado por Real Decreto 520/1999 de 26 de marzo, Orden de 1 de agosto de 2000, Real Decreto 1470/2001 de 27 de diciembre y Real Decreto 1132/2010 de 10 de septiembre.

Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

DIRECTIVA 2006/130/CE DE LA COMISIÓN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aplica la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto al establecimiento de criterios de excepción respecto al requisito de prescripción veterinaria para determinados medicamentos veterinarios destinados a animales productores de alimentos.

DECRETO n° 60/2009, de 17 de abril, por el que se regulan las materias de competencia de la Comunidad Autónoma en relación con los establecimientos relacionados con los medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos en la Región de Murcia.

LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.



LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el modelo de solicitud de autorización ambiental integrada.

REAL DECRETO 2090 /2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

DIRECTIVA DEL CONSEJO de 12 de diciembre de 1991 relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Ley CARM 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (BORM nº 116 de 22/05/2009).

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (BOE nº 296 de 11/12/2013).

Orden de 3 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Región de Murcia (BORM nº 286 de 12/12/2003)

Orden CARM de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece el Programa de Actuación sobre la Zona Vulnerable correspondiente a los Acuíferos Cuaternario y Plioceno en el área definida por Zona Regable Oriental del Trasvase Tajo-Segura y el Sector Litoral del Mar Menor (BORM nº 57 de 10/03/2009).

Orden CARM de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece el Programa de Actuación sobre la Zona Vulnerable correspondiente a los acuíferos de las Vegas Alta y Media de la Cuenca del río Segura (BORM nº 57 de 10/03/2009).

REAL DECRETO 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.

Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera. Modificada por Orden de 4 de octubre de 2007.

Resolución de 6 de mayo de 1998. GANADERÍA. Normas para la puesta en práctica de la informatización del Libro Registro de Explotaciones Ganaderas mediante ficheros informáticos (BORM 19/05/1998).

Orden de 4 de octubre de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera.



REGLAMENTO (CE) nº 142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma (DOUE nº 54 de 26/02/2011).

Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano (BOE nº 277 de 17/11/2012).

REGLAMENTO (CE) nº 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales) (DOUE nº 300 de 14/11/2009).

REGLAMENTO (CE) nº 178/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

REGLAMENTO (CE) nº 852/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

REGLAMENTO (CE) nº 853/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

REGLAMENTO (CE) nº 882/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE nº 160 de 06/07/2011).

Reglamento 2016/429, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales, y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de Sanidad Animal.

Reglamento 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.